

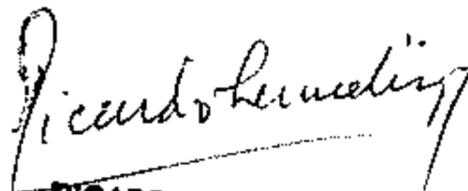
RESOLUCION  
N° 668/91

EXPEDIENTE N° 723/90  
SEC. DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
b.711

Buenos Aires, 29 de julio de 1991.-

Teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 1017/91 S.S.J., autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes de la Dirección General de Arquitectura y Servicios (Prosecretaría de Producción) comprendidos en la resolución nombrada, -en concepto de gastos de almuerzo- la suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL (A 50.000.-) por persona, debiéndose afectar el gasto resultante con cargo a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)